



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200816011

Fecha: 2026-06-16 22:26

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

YULYS PERTUZ RIO

yulyspertuzrios@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303388382

Respetado(a) Señor(a) Yulys,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, en la cual solicita:

"(...)Yo, YULYS PERTUZ RIOS identificada con cédula de ciudadanía No.1033368464, actuando en mi propio nombre y en ejercicio del derecho fundamental de petición, solicito respetuosamente:

1.Copia íntegra de todos los documentos que sirvieron de fundamento para vincularme como propietaria de la motocicleta de placa LCR81D.

2.Copia de los documentos en los que conste la identificación del propietario del vehículo para la fecha del siniestro ocurrido el 24 de diciembre de 2024.

3.Copia de los actos administrativos, informes, certificaciones o registros utilizados por ADRES para determinar mi presunta responsabilidad en el cobro comunicado mediante el requerimiento recibido.

4.Indicar la fuente de información y la entidad que reportó que la motocicleta de placa LCR81D se encontraba registrada a mi nombre.

5.Informar el estado actual del proceso y el término con el que cuento para presentar aclaraciones o pruebas.

Manifiesto que desconozco la propiedad de la motocicleta mencionada, ya que nunca la he adquirido ni he tenido posesión de ella. Por tal motivo, requiero la documentación correspondiente para ejercer mi derecho de defensa y verificar si existe un posible error o una eventual suplantación de identidad. Solicito que la respuesta sea enviada al correo electrónico: yulyspertuzrios@gmail.com (...)” (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Respuesta a las peticiones de los 1, 2 y 3.

La Dirección de Otras Prestaciones, remite copia íntegra de las piezas procesales que componen el expediente del cobro adelantado en contra de la señora **YULYS PERTUZ RIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1033368464 a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y facilitación frente al acceso de información pública a fin del que el mencionado ejerza su derecho a la defensa y contradicción.

Se le informa a la peticionaria que no será remitida la historia clínica de la víctima, del accidente de tránsito acaecido el día 24/12/2024, toda vez que el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 señala lo siguiente: “La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley”. Así mismo, el literal g) del artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, prevé: “Artículo 10.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200816011

Fecha: 2026-06-16 22:26

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:

DOP – Determinación del Deudor

Derechos Y Deberes de las personas, relacionados con La Prestación Del Servicio De Salud. Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud: ... g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma". De lo anterior, se entiende que para acceder a la copia de la historia clínica debe mediar autorización que deberá contener expresamente la manifestación de voluntad de las víctimas del accidente de tránsito. Documento que no fue aportado con la solicitud.

Adicionalmente, se le aclara a la peticionaria que a la fecha la ADRES no ha emitido acto administrativo (Título ejecutivo), razón por la cual no es posible hacer entrega de este.

Respuesta a la petición del numeral 4.

Se adjunta información solicitada:

I. DATOS RECLAMACIONES POR NÚMERO DE RADICACIÓN

Fecha Radicación	Número Radicación	Número Factura Cuenta	Tipo Documento Reclamante	Número Documento	Reclamante
29/08/2025	14217580	FCR6370	Número de identificación tributaria	901168777	CENTRO DE REFERENCIA ORTOPEDICO S.A.S
23/02/2026	14217580	FCR6370	Número de identificación tributaria	901168777	CENTRO DE REFERENCIA ORTOPEDICO S.A.S
04/03/2026	14217580	FCR6370	Número de identificación tributaria	901168777	CENTRO DE REFERENCIA ORTOPEDICO S.A.S
09/03/2026	14217580	FCR6370	Número de identificación tributaria	901168777	CENTRO DE REFERENCIA ORTOPEDICO S.A.S

I. DATOS RECLAMACIONES POR NÚMERO DE RADICACIÓN

Fecha Radicación	Número Radicación	Número Factura Cuenta	Tipo Documento Reclamante	Número Documento	Reclamante
29/08/2025	14217581	FCR6371	Número de identificación tributaria	901168777	CENTRO DE REFERENCIA ORTOPEDICO S.A.S

La actuación administrativa que se adelanta en su contra en calidad propietaria del vehículo de placa LCR81D, pues verificada la plataforma del Registro Nacional de Tránsito – RUNT, se evidencia que, para la fecha de hechos, es decir el día 24/12/2024 usted registraba como propietaria del automotor de placa LCR81D, siendo por lo tanto procedente la obligación a su cargo:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200816011

Fecha: 2026-06-16 22:26

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	PROPIETARIO	ESTADO DE PROPIEDAD	ESTADO DEL VEHICULO	FECHA DE INICIO PROPIEDAD	FECHA FIN PROPIEDAD	PLACA
1033368464	Cédula Ciudadanía	YULYS PERTUZ RIOS	ACTIVO	ACTIVO	30/04/2014		LCR81D

Respuesta a la petición del numeral 5.

El proceso actualmente se encuentra en DETERMINACIÓN AL DEUDOR – estado vigente. Adicionalmente, se le informa que, a partir de la notificación del inicio de la actuación administrativa, usted cuenta con 10 días hábiles al recibo de la comunicación para pagar o desvirtuar la obligación.

Finalmente, se le informa a la peticionaria que de conformidad con lo preceptuado en el marco normativo que regula la materia, para desvirtuar la obligación deberá presentar copia de la póliza vigente para la fecha del accidente, expedida por la compañía de seguros y/o el certificado de libertad y tradición del vehículo automotor expedido por la autoridad competente en el que se evidencie que para la fecha del accidente no era el (la) propietario (a) del vehículo involucrado en el siniestro, ya que son los únicos documentos eximentes de la responsabilidad administrativa generada con ocasión del citado accidente.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: YULYS PERTUZ RIO – C.C. 1033368464
Anexos: Veintisiete (27) folios.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737